



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 192-2018-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 15 de octubre de 2019

### VISTO:

El Expediente N° 1319 de fecha 09 de octubre de 2019, Informe N° 047-2019-UNAMAD-VRI/JSGQ de fecha 09 de octubre de 2019, Memorando N° 774-2019-UNAMAD-R-VRI de fecha 19 de setiembre de 2019, Carta N° 29-2019-UNAMAD/FI/DAIFMA-CNR de fecha 13 de setiembre de 2019, Resolución de Decanatura N° 102-2019-UNAMAD-DFI de fecha 13 de mayo de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

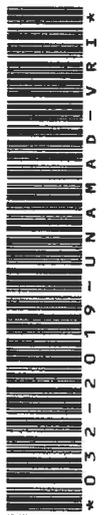
Que, de conformidad al artículo 259 del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Resolución de Decanatura N° 102-2019-UNAMAD-DFI de fecha 13 de mayo de 2019 se aprueba el Proyecto de Investigación de tesis titulado: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE TRES ESPECIES DEL GÉNERO FICUS EN LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR MINERÍA ALUVIAL EN EL DISTRITO DE LABERINTO, MADRE DE DIOS-2019, presentado por el tesista Julinho Quispe Torres estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, con Carta N° 29-2019-UNAMAD/FI/DAIFMA-CNR de fecha 13 de setiembre de 2019 el Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, Investigador Principal del Proyecto de Tesis, remite el Informe Final de Perfil de Proyecto de Investigación de Tesis titulado: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE TRES ESPECIES DEL GÉNERO FICUS EN LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR MINERÍA ALUVIAL EN EL DISTRITO DE LABERINTO, MADRE DE DIOS-2019, aprobado mediante Resolución de Decanatura N° 102-2019-UNAMAD-DFI;

Que, con Memorando N° 774-2019-UNAMAD-R-VRI de fecha 19 de setiembre de 2019 el Vicerrector de Investigación solicita la revisión y opinión del Informe Final de Perfil de Proyecto de Investigación de Tesis titulado: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE TRES ESPECIES DEL GÉNERO FICUS EN LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR MINERÍA ALUVIAL EN EL DISTRITO DE LABERINTO, MADRE DE DIOS-2019 para su posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 047-2019-UNAMAD-VRI/JSGQ de fecha 09 de octubre de 2019 el Director de la Dirección de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DIDTI emite informe favorable sobre la evaluación de tesis de grado con lo que da cumplimiento al compromiso de la CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE TESIS 2018;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 192-2018-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 15 de octubre de 2019

Que, con Expediente N° 1319 de fecha 09 de octubre de 2019 el Vicerrector de Investigación de la UNAMAD dispone se proyecte la respectiva resolución aprobando el Informe Final de Perfil de Proyecto de Investigación de Tesis titulado: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE TRES ESPECIES DEL GÉNERO FICUS EN LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR MINERÍA ALUVIAL EN EL DISTRITO DE LABERINTO, MADRE DE DIOS-2019, documento que consta de cuarenta y dos (42) folios;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Informe Final de Perfil de Proyecto de Investigación de Tesis titulado: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE TRES ESPECIES DEL GÉNERO FICUS EN LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR MINERÍA ALUVIAL EN EL DISTRITO DE LABERINTO, MADRE DE DIOS-2019 documento que consta de cuarenta y dos (42) folios, cuyo equipo de investigación responsable se encuentra integrado por::

N°	INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN
01	QUISPE TORRES Julinho	Tesista
02	NIETO RAMOS Carlos Emerico	Asesor

ARTÍCULO 2°: REMITIR el proyecto de investigación al Administrador del Repositorio Institucional de la UNAMAD para que proceda a realizar el registro de la Dirección Localizador Uniforme de Recursos (URL) del metadato de los trabajos de investigación de acuerdo a las directrices para el procesamiento de la información de los repositorios institucionales establecidos en la Directiva 004-2016-CONCYTEC-DEGC.

ARTÍCULO 3°: REMITIR la presente a la Dirección de Apoyo y Gestión de la Investigación-DAGI para la actualización de la información en la base de datos de proyectos de investigación.

ARTÍCULO 4°: REMITIR, a la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD para la publicación de la presente resolución en el portal web de la UNAMAD. Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:  
R  
VRA  
DAGI  
DUlyS  
Interesados  
PAZP/VRI  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA  
DE MADRE DE DIOS  
Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
UNAMAD

